

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
47
Fecha de Aprobación
16 ENE 2020
ROL S.I.I
784-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 11545 de fecha 18/12/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 113 de fecha 13/01/2020 de pago de derechos municipales .
POR \$6.630.-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 18,76 m² ubicada en AVENIDA JOSE BUNSTER
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
VILLA FLORENCIA N° 1622 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo ANGOL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIREYA YANET BECERRA ANDRADES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE MENDEZ MEDINA	INGENIERO CONSTRUCTOR	14.333.817-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.
 NOTA: TODA REGULARIZACION REALIZADA POR LEY 20.898, NO PODRÁ SER ADAPTADA PARA AUTORIZACION DE PATENTES DE ALCOHOLES Y REALIZACION DE CAMBIO DE DESTINO, EN LO HABITACIONAL.

AAMS/VHC/uvs.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
VÍCTOR ALFREDO HUNTER CEA

 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE